



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2020, en el punto 3 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Económica: 3.6. Aprobación, si procede, de propuesta de operación de reducción de capital obligatoria por parte del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.**

ACORDO:

Aprobar, a propuesta de la Vicerrectora de Economía de la Universidad de Zaragoza, la operación de reducción de capital obligatoria por parte del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.

Tal como informó la Directora Gerente del CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A., en su reunión de Consejo de Administración celebrada el 10 de junio de 2020, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por la firma KPMG AUDITORES, S.L., revelan un severo desequilibrio patrimonial.

El informe de auditoría llama la atención sobre el hecho de que las pérdidas obtenidas por la sociedad en el ejercicio 2019 y en ejercicios anteriores, han motivado que el patrimonio a 31 de diciembre de 2019 sea inferior a la mitad del capital social y que, asimismo, a dicha fecha los pasivos corrientes superen a los activos corrientes en 145.443 euros.

Lo anterior supone que al cierre de 2019 la Sociedad incurre en la causa de disolución establecida en el artículo 363.1.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ya que las pérdidas acumuladas han dejado reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social; a no ser que éste se aumente o reduzca en la medida suficiente.

Las cuentas de la Sociedad CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A. referidas a 31 de diciembre de 2019, reflejan un Patrimonio Neto de 143.029,08 euros, cantidad inferior a la mitad del capital social, que asciende a 386.190,00 euros.

A la vista de esta situación el Consejo de Administración acordó, en su reunión antes mencionada, por unanimidad, realizar a la Junta General de Accionistas una propuesta de reducción de capital de carácter obligatorio, proponiendo la adopción de las siguientes medidas para el reequilibrio patrimonial de la sociedad:

Reducir capital por importe de 242.913,51 euros, reduciendo el valor nominal de la acción en 6,29 euros para fijarlo en 3,71 euros, mediante la compensación de resultados negativos por importe de 242.913,51 euros.

Tras la operación de reducción de capital y la compensación propuesta, el capital social de Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A. ascendería a la cifra de 143.276,49 euros, dividido en 38.619 acciones nominativas de 3,71 euros de valor nominal cada una, repartidas conforme al detalle que sigue:



<i>Accionistas</i>	<i>Acciones</i>	<i>Participación</i>
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.	30.000	77,68%
Ayuntamiento de Zaragoza	7.785	20,16%
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza	157	0,41%
Universidad de Zaragoza	157	0,41%
CEOE Aragón	157	0,41%
CEPYME Aragón	157	0,41%
UGT Aragón	103	0,27%
CCOO de Aragón	103	0,27%
Total	38.619	100,00%

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 30 de junio de 2020